## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 4 de octubre de 2017

Núm. 112



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### **AYUNTAMIENTOS**

#### SAN ESTEBAN DE GORMAZ

El Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz convoca el II Concurso de Pintura Rápida "Villa de San Esteban", que se celebrará en la Villa el día 15 de octubre de 2017, con arreglo a las siguientes bases:

#### **BASES**

# CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA "VILLA DE SAN ESTEBAN"

domingo 15 de octubre de 2017

- 1. Participantes: Podrán participar todas las personas mayores de 18 años que lo deseen.
- 2. **Temática:** El tema será San Esteban de Gormaz y su entorno: calles, plazas, fuentes, parques, monumentos, etc. pudiendo utilizarse cualquier técnica y procedimiento pictórico. El cuadro se realizará in situ.
- 3. **Técnica:** Cada participante podrá presentar una única obra con medidas mínimas de 45 x 45 cm.
- 4. **Soporte:** Lienzo, tabla o papel de acuarela y montado en bastidor, tablero o cualquier otro soporte rígido susceptible de fácil exposición de la obra. No se admitirán soportes reciclados o que no ofrezcan garantías de estabilidad ni perdurabilidad de la obra. Los fondos serán blancos o con grisalla del color que el autor necesite pero en todo caso de una única tinta plana.
- 5. **Inscripción y sellado de soporte:** Será gratuita y se realizará en el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, el día 15 de octubre de 9,00 a 10,30 h.
- 6. **Desarrollo del concurso:** Los pintores deberán acudir provistos de su propio material para el desarrollo del concurso, incluido un caballete para la posterior exposición de la obra. Una vez sellado (en el Ayuntamiento) el soporte sobre el que se realizará la obra, los concursantes podrán comenzar sus trabajos.
- 7. **Entrega de las obras:** La entrega de las obras, que en ningún caso deberán estar firmadas, deberá realizarse adjuntando al dorso de las mismas un sobre con el nombre del autor, entre las 16,00 h. y las 17,00 h. en el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, no admitiéndose trabajos con posterioridad.
- 8. **Fallo del jurado:** La lectura del fallo del jurado (compuesto por personas vinculadas con el arte) y la entrega de premios tendrán lugar a las 18:00 h. siendo su decisión inapelable, incluida la de dejar desierto algún premio. Una vez determinados los mismos, los autores deberán firmar sus obras. Será imprescindible la presencia del autor para la recogida del premio, en caso contrario y sin una debida justificación de fuerza mayor -valorada por el jurado- se entenderá su renuncia a dicho premio.
  - 9. **Premios:** serán los siguientes, a los que se aplicará la retención legal vigente:

Primer premio: 800 €.
Segundo premio: 400 €.
Tercer premio: 300 €.

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958

# Núm. 112

### Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 4 de octubre de 2017

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, así como el derecho a su reproducción, exposición o cualquier otro uso que desee dicho Ayuntamiento.

10. **Exposición:** Las obras presentadas quedarán expuestas al público, desde las 18:00 h y hasta las 20,00 h, en la Plaza Mayor.

Si durante la exposición, algún autor desease vender las obras que no hayan sido premiadas, deberá comunicarlo a la entrega de las mismas. La venta se realizará directamente entre autor y comprador. El Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz sólo realizará la gestión del contacto.

A las 20,00 h. las obras que no hayan sido premiadas ni vendidas podrán ser retiradas. Bajo ningún concepto podrán retirarse obras antes de las 20,00 h. Las obras no retiradas por el autor serán custodiadas por el área de cultura y podrán ser recogidas en los días posteriores siempre antes del 30 de octubre. A partir de esa fecha las obras pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento.

- 11. La Organización no se responsabiliza de las pérdidas, daños o desperfectos que pudieran sufrir las obras, aunque velará por su cuidado y protección en todo momento.
- 12. Cualquier otra circunstancia no recogida en las presentes bases o que fuera susceptible de interpretación será resuelta conforme a los criterios que puntualmente establezca la organización.
  - 13.La participación en este certamen implica la plena aceptación de las bases que lo rigen.
  - 14. **Información:** Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz. Teléfono 975 350 002. e-mail: cultura@sanestebandegormaz.org.

San Esteban de Gormaz, 21 de septiembre de 2017.– La Alcaldesa, Mª Luisa Aguilera Sastre.